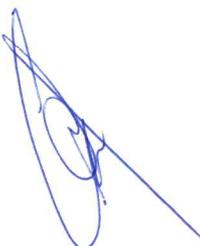


**COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
PERÍODO 2022-2024**

ACTA DE SESIÓN

DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021

Los miembros de la Comisión Electoral Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, convocados por su presidente, Carlos Enrique Ormeño Grados, se reunieron para sesionar el 05 de noviembre de 2021 a partir de las 20:40 horas en el local institucional del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Nacional, sito en la Av. Arequipa N°4947, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, en la oficina 303. La sesión se realizó para atender los asuntos de responsabilidad de la Comisión Electoral Nacional, de acuerdo con lo normado por el Estatuto y Reglamento de Elecciones Generales del CIP. Los miembros asistentes son los siguientes:



PRESIDENTE	Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados
SECRETARIO	Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna
VOCAL	Ing. Jorge Alberto Ramón Rivera Figueroa



En la sesión actúan como presidente el Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados y como secretario el Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna. El secretario señaló que existe quórum de acuerdo al artículo 38 del Reglamento Elecciones Generales del CIP, motivo por el cual el presidente dio inicio a la sesión.

INFORMES.-

- 
1. El secretario informa la recepción de un correo del Tribunal Electoral Nacional, del 03 de noviembre de 2021, al cual se adjuntó la Resolución N° 004-2021-TEN que aclara sus atribuciones; como la de resolver en última instancia las impugnaciones referidas al proceso electoral del Consejo Nacional, Consejos Departamentales y Asambleas Departamentales, estipulado en el artículo 4.114 del Estatuto CIP.
 2. El secretario informa que se ha recibido un correo del Tribunal Electoral Nacional, del 03 de noviembre de 2021, al cual se adjuntó la Resolución N° 011-2021-TEN relacionada al proceso electoral en el Consejo Departamental de Arequipa.
 3. El secretario informa que se ha recibido un correo del Tribunal Electoral Nacional, del 03 de noviembre de 2021, en el cual se encuentra adjunta la Resolución N° 012-2021-TEN, relacionada al proceso electoral en el Consejo Departamental de Tacna.

4. El secretario informa que se ha recibido un correo del Tribunal Electoral Nacional, del 03 de noviembre de 2021, en el cual se encuentra adjunta la Resolución N° 017-2021-TEN, relacionado al proceso electoral en el Consejo Departamental de Lima.

PEDIDOS.-

1. El presidente propone enviar una carta al Superintendente de Registros Públicos solicitando una opinión técnico-jurídica acerca de la variación de los lugares de votación en atención a la normativa gubernamental para la prevención del contagio de Covid-19, y las acciones sugeridas para permitir la inscripción en registros públicos de los resultados electorales y de los poderes de las autoridades elegidas.
2. El secretario solicita responder las cartas, correos y mensajes instantáneos recibidos, entre los cuales se incluyen impugnaciones, reconsideraciones y apelaciones de los administrados. **PASE A ORDEN DEL DÍA.**

ORDEN DEL DÍA .-

Sobre los informes del secretario y los pedidos realizados, la Comisión Electoral Nacional, luego de deliberar, acuerda por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO N° 79:

Contactar a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos para consultar la elaboración de un informe técnico jurídico sobre las implicancias de variar los lugares de votación publicados en la Convocatoria a Elecciones Generales - en cumplimiento de los requerimientos y condiciones establecidos en la normativa gubernamental relacionada con la prevención del contagio de la Covid-19-, y las acciones pertinentes sugeridas para permitir la inscripción en registros públicos de los resultados electorales y de los poderes legales de las autoridades elegidas.

ACUERDO N° 80:

Publicar la Resolución N° 004-2021-TEN y cartas circulares con los siguientes temas: Números para listas de postulación a partir del número 6 (reservando del 1 al 5 para las listas de postulación al Consejo Nacional, para conocimiento y demás fines, procedimiento de registro de personeros de listas de postulación a Consejos Departamentales y Capítulos, así como solicitud de informe acerca

del número de listas de postulación inscritas y cantidad de mesas de sufragio en cada Consejo Departamental.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 22:10 horas del 05 de noviembre de 2021, se procede a leer y aprobar el acta por unanimidad, concluyendo la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Miraflores, 05 de noviembre de 2021.


Ing. CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS
CIP 19727
PRESIDENTE


HERNÁN ENRIQUE SALAZAR REYNA
CIP 113022
SECRETARIO


Ing. JORGE ALBERTO RAMÓN RIVERA FIGUEROA
CIP 73055
VOCAL